

CONVOCATORIA MOVILIDAD NO EUROPEA 2023/24: FAQ

1.- CUÁNTAS PLAZAS SE OFRECERÁN EN ESTA CONVOCATORIA

La convocatoria incluirá **1.054 plazas** en **129 universidades** de **27 países** y **4 continentes**. Podrás realizar tu solicitud con hasta 8 opciones.

2.- CÓMO SE SOLICITA Y EN QUÉ PLAZO

Se solicita a través del formulario de solicitud *on-line* de SIGMA que puedes encontrar en Secretaría Virtual > Programas de Movilidad > Movilidad No Europea > Tablón Virtual de Publicación de Listados. Si la solicitud *on-line* diese errores debes mandar tus 8 opciones a mne@uc3m.es **dentro del plazo de solicitud**.

Plazo de solicitud del **21 de septiembre al 13 de octubre de 2022** (ambos inclusive). Puedes solicitar hasta 8 opciones y debes **ordenarlas según tus preferencias**. Podrás modificar tu solicitud dentro del plazo tantas veces como desees.

3.- QUÉ UNIVERSIDADES PUEDO SOLICITAR

La convocatoria incluye el Anexo I: Listado de Plazas Ofertadas donde se indica a qué titulaciones está abierto cada convenio, el número de plazas, la duración y los requisitos de idioma que tienes que cumplir así como, en algunos casos, la nota mínima exigida por la universidad socia.

4.- QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR

Los que figuran en la convocatoria. Básicamente ser estudiante regular de la UC3M, tener 47 créditos ECTS superados, una nota media igual o superior a 5 y acreditar el nivel de idioma requerido para cada universidad. Asegúrate de tener tu expediente actualizado en cuanto a créditos superados y nota media.

5.- CUÁL ES EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN

La nota media ponderada del expediente, a 19 de octubre de 2022, siempre que cumplas el requisito de idioma fijado por la universidad socia. Recuerda que los certificados de idiomas que subas al [formulario on-line del Centro de Idiomas](#) deben estar en vigor, de acuerdo con lo indicado en las bases de la Convocatoria.

6.- SI NO SÉ IDIOMAS, PUEDO PEDIR PLAZA

Puedes pedir universidades en las que se imparten las clases en español y en Brasil (aunque en este caso se recomienda tener cierto nivel de portugués).

7.- QUÉ REQUISITOS DE IDIOMA TENGO QUE CUMPLIR

Los requisitos de idiomas para cada plaza son **EXCLUSIVAMENTE** los que figuran en el Anexo I: Listado de Plazas Ofertadas. No se aceptará ningún otro certificado que no figure en la convocatoria. No se aceptará ningún certificado de idiomas con más de dos años de antigüedad, es decir, no serán válidos los certificados realizados antes del 14 de octubre de 2020.

Algunas universidades exigen una **puntuación mínima en las distintas secciones (subscores) del TOEFL, IELTS Advanced o Proficiency** (Writing, Reading, Listening y Speaking), por tanto **NO** puedes solicitar la plaza si no cumples los requisitos mínimos, tanto en la nota global como en las diferentes secciones. Para más información debes consultar el Anexo I: Listado de Plazas Ofertadas.

9.- CUÁNDO SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE PLAZAS ADJUDICADAS

El martes 9 de noviembre 2022, en Secretaría Virtual > Programas de Movilidad > Movilidad No Europea > Tablón Virtual de Publicación de Listados.

10.- QUÉ DEBO HACER AHORA

- 1) Asegurarte de que tu expediente está actualizado tanto en créditos superados, como en nota media (traslados de expediente, cambio de Grado, reconocimientos, etc.)
- 2) Leer detenidamente la convocatoria, las fichas que hemos preparado con información de las universidades de destino y suscribirte al [calendario Google de la convocatoria](#).
- 3) Rellenar la solicitud *on-line* (no olvides guardar una copia para tener un justificante de tu solicitud)
- 4) Subir al [formulario on-line del Centro de Idiomas](#) los **certificados acreditativos del nivel de idioma en vigor** (TOEFL, IELTS, Advanced, Proficiency, certificados oficiales de francés y chino), en el plazo único, que termina **el 13 de octubre de 2022**.

11.- QUÉ DEBO HACER DESPUÉS

Debes estar pendiente de la publicación de los diferentes listados de admitidos (provisional y definitivo), del listado de alumnos con al menos 60 ECTS aprobados o reconocidos en inglés, y los listados de certificados de idiomas acreditados. Estos se publicarán en la web de la convocatoria de Secretaría Virtual.

Todos los resultados de los certificados de idiomas requeridos deberán estar subidos a la plataforma del Centro de Idiomas el 13 de octubre como muy tarde.

El **9 de noviembre** se publicará el primer listado de plazas adjudicadas y durante el periodo comprendido entre el **9 y el 21 de noviembre** tendrás que aceptar o rechazar la plaza adjudicada a través del mismo formulario de solicitud *on-line*.

12.- CUÁL ES EL COSTE PARA EL ALUMNO

Los alumnos a los que se adjudique una plaza de Movilidad No Europea NO tienen que pagar tasas de matrícula por las asignaturas cursadas en la universidad de destino (superiores, en ocasiones, a los 40.000 EUR anuales), sólo pagan matrícula en la UC3M. No obstante, algunas universidades pueden exigir el pago de tasas por determinados servicios (uso de instalaciones deportivas, emisión de tarjeta de estudiante, utilización de laboratorios, etc.)

Adicionalmente, la convocatoria cuenta con las siguientes ayudas:

- 1) 110 ayudas por un importe global de 250.000 €, distribuidas de la siguiente forma:
 - a) Estudiantes con bajo nivel de renta (que hayan sido becados por el MEC o el Gobierno Vasco en el curso anterior) y buen expediente académico (22 ayudas de 5.000 EUR para estancias de curso completo y 12 ayudas de 2.500 EUR para estancias de un cuatrimestre)
 - b) Estudiantes con buen expediente académico (34 ayudas de 2.000 EUR para estancias de curso completo y 42 ayudas de 1.000 EUR para estancias de 1 cuatrimestre).

El total de las ayudas adjudicadas no podrán superar en ningún caso los 250.000 €.

- 2) 20 ayudas de 7.000 Euros cada una de la para alumnos, becados por el MEC o el GV, que vayan todo el año a Estados Unidos y/o Canadá.
- 3) Programa Erasmus+ KA171: Un número aún por determinar de ayudas.

Todas las ayudas, se asignarán directamente a los adjudicatarios de las plazas de acuerdo con el listado de primera adjudicación y son incompatibles entre sí, recibiendo el alumno la de mayor importe para la que cumpla todos los requisitos.

Los gastos de estancia son variables según el país de destino y las circunstancias personales de cada alumno.

13.- QUÉ DEBO SABER DEL SEGURO MÉDICO

Recuerda que con independencia del seguro médico que te exija la universidad de destino, debes contar con una cobertura adecuada y suficiente, vigente durante toda tu estancia, para asegurar tanto la asistencia sanitaria como la repatriación.

14.- PUEDO COMPAGINAR UNA PLAZA DE MOVILIDAD NO EUROPEA CON UNA PLAZA ERASMUS EN EL MISMO CURSO

NO, debido al mayor número de alumnos solicitantes que plazas ofertadas. Puedes solicitar ambas, de forma paralela, pero, dado que la adjudicación de MNE es previa al proceso de Erasmus, si aceptas la plaza de MNE automáticamente se anula por causa justificada tu solicitud para la beca Erasmus.

15.- QUÉ ME RECONOCERÁN ACADÉMICAMENTE

Lo decidirá tu Tutor Académico Internacional (TAI) una vez adjudicadas las plazas. Se garantiza que las asignaturas superadas en destino serán reconocidas en nuestra Universidad, de acuerdo al contrato de estudios grabado en Sigma.

16.- DÓNDE PUEDO CONSEGUIR MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico general del programa: mne@uc3m.es

1. **Campus de Getafe**
SERINT, despacho 8.0.17
Horario: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 16:00 a 17:00
2. **Campus de Leganés**
Oficina de Alumnos – Sección Internacional, despacho 2.0.D15
movilidadeps@uc3m.es
Horario: de lunes a viernes de 11:30 a 14:00 y de lunes a jueves de 16:00 a 17:00
3. **Campus de Colmenarejo**
Oficina Internacional, despacho 1.1A.02
movilidadcolme@uc3m.es
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 13:00 a 17:00

Web: http://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371217719242/Movilidad_No_Europea

Facebook: <http://www.facebook.com/MovilidadNoEuropea>